

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMUNICADO IEEQ

CERTEZA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024: IEEQ

La organización del Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro continua con apego a los principios que rigen la función electoral, como la certeza y la legalidad, y conforme al calendario aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Lo anterior, derivado de la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del 7 de diciembre de este año, por la que invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicado el 15 de julio de 2023, con efectos a partir de la conclusión del proceso electoral local en curso. Al respecto, el Instituto informó que la determinación de la SCJN, expuesta en sesión pública, otorga certidumbre jurídica en cuanto a la legislación aplicable durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en la entidad y los actos del IEEQ con motivo del mismo. Además, el organismo público local electoral reiteró que, desde su ámbito de competencia, seguirá contribuyendo a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía en el estado, y de manera particular, de los grupos de atención prioritaria. (EUQ 1 y 4)

<https://plazadearmas.com.mx/el-proceso-electoral-cumplira-con-certeza-y-legalidad-ieeq/>

<https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2023/12/08/certeza-del-proceso-electoral-esta-garantizada-pese-a-invalidacion-de-reforma-electoral-ieeq/>

<https://queretaro.quadratin.com.mx/certeza-en-el-proceso-electoral-local-2023-2024-ieeq/>

<https://adninformativo.mx/cuenta-con-certidumbre-juridica-el-proceso-electoral-en-queretaro-a-pesar-de-que-la-scjn-declaro-invalida-la-reforma-electoral-ieeq/>

<https://lalupa.mx/2023/12/08/hay-certeza-en-proceso-electoral-resolucion-de-la-corte-no-aplica-por-ahora-ieeq/>

<https://www.alertaqrnoticias.com/2023/12/08/continua-vigente-calendario-electoral-en-queretaro-pese-a-invalidez-de-la-reforma-a-la-ley-electoral/>

<https://www.andreestevez.mx/magazine/noticias/item/48014-certeza-en-el-proceso-electoral-local-2023-2024-ieeq>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/certeza-y-legalidad-en-proceso-electoral-local-2023-2024-ieeq>

<https://panoramaqueretano.com/queretaro/certeza-en-el-proceso-electoral/>

https://rotativo.com.mx/metropoli/queretaro/ieeq-asegura-legalidad-en-proceso-electoral-local-2023-2024-en-queretaro_1512955_102.html

<https://expresion-sonora.com/hay-certeza-en-proceso-electoral-resolucion-de-la-corte-no-aplica-por-ahora-ieeq/>

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/ieeq-garantiza-certeza-en-el-proceso-electoral-local.htm>

<https://inqro.com.mx/index.php/2023/12/08/certeza-en-el-proceso-electoral-local-2023-2024-ieeq/>

<https://circulonoticias.com/certeza-en-el-proceso-electoral-local-2023-2024-ieeq/>



SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

<https://elconspirador.com.mx/?p=38191>

EXISTE CERTEZA Y LEGALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL: IEEQ

Por Karen Munguía

Existe certeza y legalidad en la organización del proceso electoral local 2023-2024 en Querétaro, el cual continuará con apego a los principios que rigen la función electoral, conforme al calendario aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ). Lo anterior, luego de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la que se invalidó, en su totalidad, el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicado el 15 de julio de este año. En un comunicado, el IEEQ informó que la determinación de la SCJN, expuesta en sesión pública, otorga certidumbre jurídica en cuanto a la legislación aplicable durante el actual proceso y los actos del IEEQ con motivo del mismo. Además, reiteró que, desde su ámbito de competencia, seguirá contribuyendo a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía en el estado y, de manera particular, de los grupos de atención prioritaria. Este jueves, en sesión, se declaró la invalidez de dicha ley con efectos a partir de la conclusión del proceso electoral local 2023-2024 por irregularidades en el proceso legislativo. (DQ 9)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/existe-certeza-y-legalidad-en-el-proceso-electoral-ieeq-11120682.html>

CERTEZA DEL PROCESO ELECTORAL ESTÁ GARANTIZADA, PESE A INVALIDACIÓN DE REFORMA ELECTORAL: IEEQ

Por Nancy Burgos

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la certeza del proceso electoral 2023-2024 está garantizada, informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Aclaró que, “la determinación de la SCJN, expuesta en sesión pública, otorga certidumbre jurídica en cuanto a la legislación aplicable durante el Proceso Electoral local en la entidad y los actos del IEEQ con motivo del mismo”. Por ello, precisó que la organización del proceso local no se ve afectada, y se continúa con apego a los principios que rigen la función electoral, como la certeza y la legalidad, y conforme al calendario aprobado por el Consejo General. Ahondó que, la reforma fue publicada el 15 de julio de 2023, será inválida a partir de la conclusión del proceso electoral local en curso, por lo que se reiteró el compromiso para contribuir y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en particular, de los grupos de atención prioritaria.

<https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2023/12/08/certeza-del-proceso-electoral-esta-garantizada-pese-a-invalidacion-de-reforma-electoral-ieeq/>

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/certeza-del-proceso-electoral-est%C3%A1-garantizada-pese-a-invalidaci%C3%B3n-de-reforma-electoral-ieeq/ar-AA1ldweK>

SUPREMA CORTE DECLARA IMPROCEDENTE REFORMA ELECTORAL DE QUERÉTARO

Por Rafael Vigil Soria

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicado el 15 de julio de 2023, al advertir que, durante el proceso legislativo seguido para su aprobación, se cometieron las siguientes violaciones de carácter invalidante: 1. No se advirtió que se hayan cumplido las reglas que garantizan a los legisladores el conocimiento del dictamen legislativo, de manera previa a su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado. 2. No se respetaron los plazos legales establecidos. 3. Aunque las circunstancias de la falta de observancia de los plazos legales para discutir y aprobar el dictamen legislativo fueron hechas del conocimiento del Pleno del Congreso local, ello fue ignorado. 4. Existen discrepancias entre el dictamen aprobado y el decreto publicado. En caso de que el Congreso local determine legislar con posterioridad al proceso electoral en curso, deberá llevar a cabo las consultas correspondientes entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a fin de respetar sus derechos. Acciones de

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumuladas 173/2023, 174/2023 y 175/2023, promovidas por los partidos políticos Morena del Estado de Querétaro, del Trabajo y Morena, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Electoral del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de julio de 2023. Ponente: Ministra Loretta Ortiz Ahlf. Secretariado: María del Carmen Tinajero Sánchez y Ramón Jurado Guerrero. A este respecto, la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro continúa con apego a los principios que rigen la función electoral, como la certeza y la legalidad, y conforme al calendario aprobado por el Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**.

<https://www.meganoticias.mx/queretaro/noticia/suprema-corte-declara-improcedente-reforma-electoral-de-queretaro/482365>

NULIDAD DE LEY ELECTORAL PARA PROCESO DE 2027

Por Estrella Álvarez

Nulidad en la Ley Electoral decretada por la Corte surtirá efectos a partir del 2027, cuando se elija gobernador, alcaldes y diputados. Así lo aseguró el Consejo general del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. Es por ello que se mantiene vigente la legislación que se aprobó y promulgó este año. Aseguró que el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro continúa con apego a los principios que rigen la función electoral. **Nulidad de Ley Electoral**. Lo anterior, derivado de la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del 7 de diciembre de este año, por la que invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. “Es con efectos a partir de la conclusión del proceso electoral local en curso”, expuso el Instituto. Dijo que la determinación de la SCJN, otorga certidumbre jurídica en cuanto a la legislación aplicable durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en la entidad y los actos del IEEQ con motivo del mismo. (AM 3)

<https://aldialogo.mx/queretaro/estado/2023/12/08/nulidad-de-ley-electoral-para-proceso-de-2027/>

CAPACITACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA

NOMBRAN TITULARES DE LAS COORDINACIONES Y REGIONES DE LA CPCEQ

Querétaro es la única entidad de la República que da una operatividad real a la Comisión Permanente de Contralores del Estado (CPCEQ), señaló el secretario de la Contraloría, Oscar García González, al encabezar la Segunda Asamblea Plenaria 2023 de dicho organismo, ahí agregó que con ello se tiene una fuerza que vigila todos los recursos públicos. (...) Al término de la asamblea 170 representantes de Órganos Internos de Control, titulares y personal de las contralorías municipales, así como personal de órganos autónomos, asistieron a la capacitación impartida por la consejera presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Grisel Muñiz Rodríguez y la asesora de presidencia del **IEEQ**, Martha Paola Carbajal Zamudio, con el tema “Principios Rectores del Proceso Electoral Local”. Asimismo, la directora de Archivos del gobierno estatal, María del Carmen Zúñiga Hernández, ofreció la ponencia “El papel de los órganos internos de control ante la Ley General de Archivos”; además la jefa del Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones de la Secretaría de la Contraloría, Nadia Pardo Rodríguez, participó con el tema “Entrega Recepción”.

<https://expresoqueretaro.com/news/nombran-titulares-de-las-coordinaciones-y-regiones-de-la-cpceq/>

INFORMACIÓN ELECTORAL

LLAMA KURI A RESPETAR RESOLUCIÓN DE LA SCJN

El gobernador Mauricio Kuri refirió que se debe respetar la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual invalidó reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo cual, afirmó, se deberá volver a legislar. “Siempre hay que respetar las instituciones y tendrá que hacerse, como dice la Suprema Corte, tendrá que volver a legislar la Legislatura”, afirmó. Mauricio Kuri dijo desconocer el fondo de

Coordinación de Comunicación Social 3



SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

este asunto, pero que, si la Suprema Corte indica que está mal, entonces se deberá volver a hacer. Esto luego de que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicado el 15 de julio de 2023. Lo anterior al advertir que, durante el proceso legislativo seguido para su aprobación, se cometió algunas violaciones de carácter invalidante. Kuri González refirió que esto no afecta a las elecciones locales del 2024, sino que su efecto lo tendrá para las del 2027. “Tengo entendido que se tiene que quedar como está, pero debe cambiar para el 27”. Cabe decir que en la sesión de pleno de la SCJN, se aprobó por unanimidad el proyecto presentado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en el que da cuenta y expone que hubo manipulación injustificada de la mayoría legislativa del Congreso de Querétaro, así como violación al principio de deliberación democrática. Y debido a las violaciones en el proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez total de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del estado de Querétaro, publicada en el periódico oficial La Sombra de Arteaga el pasado 15 de julio. Por otro lado, Mauricio Kuri, refirió que la postulación de Ricardo Anaya al Senado de la República, quien busca ser el candidato a esta posición, es un tema que debe atender el Partido Acción Nacional (PAN) a nivel nacional. (N 4, DQ 6, AM 3, EUQ 1 y 4)

REFORMA ELECTORAL APROBADA EN JULIO SÍ SE APLICARÁ EN ELECCIONES DE 2024

El presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, Gerardo Ángeles Herrera, aseguró que la reforma electoral que fue aprobada en el mes de julio del presente año sí se aplicará para el proceso electoral que se efectuará en el 2024. Fue el día de ayer cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la reforma electoral que se aprobó en la entidad queretana es inconstitucional, debido a que no se realizó el proceso correcto en la Legislatura local. “La reforma aprobada en julio del 2023 será aplicable para el proceso electoral del 2024, eso es lo que tenemos claro y lo que estaremos manejando (...) la Suprema Corte nos vincula a legislar para el proceso electoral del 2027” mencionó. Señaló que la SCJN vinculó a la Legislatura local de Querétaro para legislar en la norma electoral para el proceso electoral del 2027, es decir, que la norma electoral que se aprobó en julio del 2023 no se aplicará para la contienda electoral del 2027. Ángeles aseguró que se ha trabajado legislativamente dentro del margen de la ley, y que se ha buscado trabajar la norma electoral de la mejor manera. “La reforma electoral aprobada en julio del 2023 no tendría vigencia y aplicación en el proceso electoral del 2027 (...) la invalidez que esto que mencionas, aplica hasta después del proceso electoral del 2024” enfatizó. En cuanto a las críticas de Morena a la reforma electoral, señaló que dichas críticas son discutibles, sin embargo, señaló que siempre tienen las mismas en todos los temas y, aseveró que tiene muchas diferencias de opinión con los legisladores locales de este partido. (Código Informativo)

HOY NO TENEMOS LEY ELECTORAL: ANDREA TOVAR SAAVEDRA

La diputada local por el partido político Morena, Andrea Tovar Saavedra, recordó que en el mes de julio, cuando se aprobó en Sesión de Pleno la reforma electoral de Querétaro, se subió a dicha sesión para decir que la modificación a la norma estaba “mal hecha”, por eso no le extraña que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya declarado como inconstitucional dicha reforma. Mencionó que uno de los errores que tenía este documento es que no estaba incluido en el glosario la definición de grupos prioritarios, el cual fue corregido después de que fuera aprobado, y añadió que este tipo de procedimientos no se pueden realizar, ya que se publica algo distinto a lo que se aprobó. “Si recuerdan, el 16 de julio yo subí a pleno para decirles que esta reforma electoral estaba mal hecha, que ni siquiera se agregaba en el glosario la definición de grupos prioritarios y bueno, ayer la Suprema Corte dice que efecto se hizo mal el proceso legislativo”, señaló. Aseguró que esta norma electoral “no da certeza” para el proceso democrático que se realizará en el 2024 y, añadió que Morena sí realizó un foro abierto para consultarlo con ciudadanos y ciudadanas sobre su opinión ante reforma. Aseveró que hoy en día no se tiene “una ley electoral” y añadió que no es la primera vez que sucede este tipo de hecho, ya que la reforma electoral del 2021, también fue declarada como inconstitucional por parte de la SCJN. Tovar mencionó que “no se está haciendo la tarea como debe de ser” y están siendo irresponsables al aprobar este tipo de dictámenes, es por ello que su partido señala estos errores, ya que de lo contrario los procesos en la Legislatura local estarían viciados. “No, creo que no da certeza al proceso electoral, incluso yo lo dije en tribuna, no era nada nuevo, no es nada progresista, Morena, de hecho, fue la única bancada que hizo un foro abierto” explicó. Añadió que desafortunadamente su partido no es mayoría

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

en el Congreso local, por lo que dijo que este tipo de actos no se pueden evitar desde Morena. (Código Informativo)

NO SE TRASTOCA EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL

La invalidez de la reforma electoral en Querétaro, que declaró la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tendrá efecto hasta el próximo proceso electoral, por lo que el actual proceso se mantiene como hasta ahora, declaró Carlos Alcaraz, secretario de Gobierno del Estado de Querétaro. Luego de que la SCJN declarara inconstitucional la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el actual secretario de gobierno del estado manifestó que en el estado se respeta y obedece lo que definen las instancias judiciales, sin embargo "No se trastoca lo que está ahorita, se mantiene y se llevarán a cabo las mesas y las reflexiones a partir del fortalecimiento democrático en el estado, de cara al siguiente proceso electoral". Agregó que el estado de Querétaro está obligado a respetar y cumplir el mandato legal de la SCJN, pero será hasta que pase el actual proceso electoral cuando se aplique. En este sentido, y sobre su reciente nombramiento al frente de la Secretaría de Gobierno, Alcaraz Gutiérrez indicó que ya se ha hecho un planteamiento con las dirigencias de los partidos políticos en el estado, para iniciar las mesas de trabajo con los temas de interés para la entidad. (N 4)

RECLAMAN PARTICIPACIÓN

El Frente Queretano por la No Discriminación permanecerá atento al próximo proceso legislativo para la realización de una Reforma Electoral, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarara la invalidez de la más reciente reforma aprobada por la Legislatura del Estado de Querétaro. "En este sentido la próxima legislatura queretana tendrá que realizar una nueva Reforma Electoral en el marco de la constitucionalidad y consultando debidamente a la ciudadanía, principalmente a los Grupos de Atención Prioritaria. En el Frente Queretano seguiremos pendientes del siguiente proceso legislativo para una Reforma Electoral, impulsando las Acciones Afirmativas en Querétaro", expusieron. Considerando que dicho proceso careció del cumplimiento adecuado del proceso legislativo y de la obligación constitucional de observar la progresividad de derechos para los Grupos de Atención Prioritaria, el Frente Queretano, en colaboración con el Estado Laico, emprendió diversas acciones. Entre ellas una Acción de Inconstitucional presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual fue resuelta por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo los expedientes 175/2023 y acumulados. La decisión de la Corte, al declarar la invalidez de la Reforma Electoral, se fundamenta en la deficiencia y falta de consultas efectivas durante el proceso legislativo llevado a cabo por el Congreso del Estado de Querétaro, explicó el Frente Queretano. "De cara a la próxima legislatura queretana, se plantea la necesidad de llevar a cabo una nueva Reforma Electoral, garantizando su constitucionalidad y promoviendo consultas adecuadas con la ciudadanía, especialmente con los Grupos de Atención Prioritaria", indicaron. En este contexto, el Frente Queretano por la No Discriminación subraya su compromiso con la defensa de los derechos civiles y la promoción de la igualdad en el ámbito electoral. (DQ 6)

DEFENDAMOS LA DEMOCRACIA CONTRA EL ABSOLUTISMO: CATÓN

El escritor y periodista, Armando Fuentes Aguirre "Catón", invitó a la sociedad queretana a defender la democracia y la libertad, contra el absolutismo, contra el poder autocrático y contra la caprichosa terquedad de quienes quieren estar por encima de leyes e instituciones a su capricho. "La demagogia es a la democracia lo que la prostitución es al amor", dijo en un evento con motivo al Día Internacional Contra la Corrupción, encabezado por el gobernador, Mauricio Kuri. (Fórmula Noticias)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

CIFRAS DE CANDIDATOS FEDERALES DEL PRI ES POSITIVA, DICE OSPITAL

Para el PRI es positivo el número de candidaturas federales que le asignaron en la alianza con los partidos PAN y PRD, debido a que actualmente el tricolor no cuenta con ninguna posición legislativa federal, señaló el diputado local Paul Ospital. (EUQ 4)

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

MORENA

MORENA SE CEÑIRÁ A SU CONVOCATORIA

El partido Morena refrendó su compromiso con las mujeres y la paridad de género con la determinación de que sea una mujer la que encabece la fórmula al Senado de la República por Querétaro, indicó Alejandro Pérez, secretario general de Morena en la entidad. (DQ 7)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: REITERA KURI Estricta Lucha Anticorrupción

Fortalecer las instituciones evita que ese fenómeno desmoralice a la sociedad, afirma.

N: LA CORRUPCIÓN AFECTA A TODOS

Reafirma gobernador compromiso en la lucha contra este flagelo.

AM: LLAMA MAURICIO KURI A RESPETAR INSTITUCIONES

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidará la ley electoral de Querétaro, el gobernador llamó a respetar las instituciones.

EUQ: ABANDONARON AL CAMPO QUERETANO, ACUSAN

El gobierno federal dejó de invertir más de mil millones de pesos en este rubro en los últimos 5 años, asegura líder de sector en la entidad.

PODER EJECUTIVO

ESTABILIDAD LABORAL DE QUERÉTARO, REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL: CARLOS ALCARAZ

Carlos Alcaraz, SEGOB, encabezó la presentación del libro Breve Crónica del Sindicalismo en México, del secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, Pedro Haces Barba, donde resaltó que la estabilidad laboral y el clima de paz que impera en el estado son grandes motores que le generan a Querétaro ser referente nacional e internacional, así como una de las entidades con mayor competitividad del país. (N 5)

QUERÉTARO LÍDER EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN: MAURICIO KURI

El gobernador Mauricio Kuri encabezó la ceremonia con motivo al Día Internacional Contra la Corrupción, en donde dijo que su gobierno implementa sistemas de transparencia y rendición de cuentas para combatir este problema. Resaltó que México y Querétaro requieren personas íntegras y honestas. (N 3)

SE DEBE APOSTAR A LA PRODUCTIVIDAD LABORAL: GOBERNADOR MAURICIO KURI

En el marco de la discusión sobre la reducción de la jornada laboral en el país, el gobernador Mauricio Kuri, consideró que se debe apostar a la productividad de los trabajadores. Cabe recordar que, en el congreso federal, hay una iniciativa para bajar el número de horas laborables, pasar a 40 a la semana, lo cual ha generado polémica entre sindicatos y varios miembros del sector empresarial. (AM 4)

FAMILIA ACHAR LEVY, QUE COMPRARÍA GALLOS BLANCOS, SE REUNIÓ YA CON KURI

La Familia Achar Levy ya se reunió con el gobernador Mauricio Kuri, en el marco de las negociaciones con la Asamblea de Dueños de Primera División para comprar a los Gallos Blancos de Querétaro, así lo informó el propio mandatario. "Me reuní con ellos hace un par de meses cuando sabía que tenían la intención, vinieron a verme. Son gente muy reconocida con un gran prestigio y que, en caso que sean los nuevos dueños de este equipo, también es tan buena noticia. Seguirán con todo el apoyo", comentó. (N 4)

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

KURI CELEBRÓ CON EL GREMIO PERIODÍSTICO

Con gran algarabía se llevó a cabo la tradicional posada navideña ofrecida por el gobernador Mauricio Kuri y su equipo de trabajo a los representantes de los medios de comunicación queretanos, quienes como cada año acudieron al llamado para estrechar lazos afectivos con colegas y amigos en esta ocasión en la Finca la Reliquia. (DQ 24)

PODER LEGISLATIVO

SE APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA EJERCER A NIVEL ESTATAL EN 2024 POR 61 MIL 800 MDP

Durante la sesión de la comisión de planeación y presupuesto de la Legislatura de Querétaro, se aprobó el paquete fiscal para 2024 en el estado, donde sobresale que se dispondrá de un recurso de 61 mil 821 millones de pesos de presupuesto, incluyendo aportaciones federales. (N +, **IMAGEN INFORMATIVA**)

LEGISLADORAS REALIZAN CONVERSATORIO CON PADRES DE FAMILIA SOBRE LEY DE ESCUELAS SEGURAS

La presidenta de la Comisión de Educación y Cultura en la LX Legislatura, diputada **Ana Paola López**, en coordinación con la Asociación Estatal de Padres de Familia, representada por su presidenta, Zayim López Bustamante, llevaron a cabo un Conversatorio para Padres de Familia sobre la Ley de Escuelas Seguras, en el que, además, estuvieron presentes directores y profesores de educación básica. (N 4)

AGRAVARÍA SANCIONES POR AGREDIR A POLICÍAS

Aunque hay un consenso en la reforma para agravar penas por agredir a policías, su discusión se extenderá, pues existe la preocupación de que se vulneren los derechos de los ciudadanos en manifestaciones, explicó el coordinador de los diputados del PAN, Guillermo Vega. (EUQ 3)

MUNICIPIOS

“SOMOS QUERÉTARO, CONTIGO PREVENIMOS” BENEFICIA A MÁS DE 88 MIL PERSONAS

Gracias al programa “Somos Querétaro, Contigo Prevenimos” se reportó la realización de 914 acciones que impactaron positivamente en la seguridad y tranquilidad de más de 88 mil 724 queretanos, informó el presidente municipal de Querétaro, Luis Nava. En este sentido, Miguel Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete, aseguró que “La estrategia Somos Querétaro Contigo Prevenimos, la hacemos juntos, con la participación de miles de queretanas y queretanos comprometidos con sus familias, con sus colonias. Son familias que quieren un entorno más seguro, un mejor futuro para sus hijas e hijos, jóvenes que saben que en sus manos está su bienestar el día de mañana, y que queremos que sepan que pueden contar con nosotros”. (AM 1 y 2)

PARTICIPA LUIS NAVA EN INAUGURACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE SENOPLAST

El presidente municipal de Querétaro, Luis Nava, acudió a la inauguración de la Línea de Producción 5 de la empresa SENOPLAST, dedicada a los procesos de producción de láminas y películas plásticas, en un evento encabezado por Marco Antonio del Prete Tercero, secretario de Desarrollo Sustentable en el Estado, quien atribuyó el atractivo de Querétaro para las inversiones a la presencia de un estado de derecho, ausencia de corrupción y paz laboral. (N 1 y 2)

EN SAN JUAN, MULTAS DE 2 MDP POR MALTRATO ANIMAL

Sanciones económicas que van de los dos mil 074 pesos hasta los dos millones 74 mil pesos se aplicarán a todas aquellas personas que violenten a los animales en el municipio de San Juan del Río, advirtió el presidente municipal, Roberto Cabrera. (ESSJR 3)

AUMENTARÁ PRESUPUESTO PARA DEPENDENCIAS

El presupuesto de egresos del 2024 será similar al del 2023; sin embargo, habrá algunas áreas que serán prioritarias para el gobierno municipal de San Juan del Río, declaró el edil Roberto Cabrera. Apuntó que está efectuando un planteamiento para mejorar el presupuesto de algunas áreas, para ello, se presentará al

Coordinación de Comunicación Social 7

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

Ayuntamiento todas aquellas prioridades que se tienen en la localidad con la intención de que haya un buen presupuesto para varias dependencias, entre ellas; servicios públicos municipales, seguridad pública, obras públicas, así como Protección Civil. (ESSJR 1 y 5)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q | SENADO MORENO

Por Adán Olvera

Un vuelco en la decisión del partido. Morena decidió, a través de un sorteo, que sea una mujer la que encabeza la candidatura de Morena al Senado de la República, es decir, ni Gilberto Herrera, ni Santiago Nieto y mucho menos Ricardo Astudillo encabezará la fórmula del Senado. Eso no quiere decir que ninguno de los antes mencionados pueda ir en la fórmula, pero, en segundo lugar, lo que le hace difícil la situación. Santiago Nieto al parecer encabeza las encuestas, y Gilberto Herrera le seguía con paso interesante, pero sin mucho aval de la dirigencia nacional; las cuotas de género hoy ponen en primerísimo lugar a Beatriz Robles, Paloma Arce y Andrea Tovar, que podrían llegar al Senado dependiendo como se vaya dando la competencia. Ricardo Astudillo estaba dedicado a filtrar y comentar en diversos círculos que él era el designado prácticamente para la candidatura de Morena al Senado, a través del Partido Verde... esto hoy se ve como lo que fue: simplemente un sueño no logrado. En escenarios posibles, el Partido Acción Nacional podría ganar las dos senadurías en la elección directa, es probable por los resultados electorales recientes; a Morena le corresponde, en ese escenario, la primera minoría, lo cual quiere decir que la mujer que encabece la lista en el Senado seguramente la veremos ocupando ese escaño. Santiago Nieto, sin duda el más fuerte de los competidores, dice que está dispuesto a seguir compitiendo y seguiría en la fórmula haciendo el esfuerzo con la mujer que designe el partido guinda. La competencia se pone interesante en el partido en el poder a nivel nacional. **DE REBOTE.** La clase política se dio cita en el Teatro de la República para la presentación del libro "El Sindicalismo en México". Pedro Haces, el poderoso líder sindical y afín a la 4T, dejó ver su músculo en Querétaro y muchos buscaron estar en el lugar y hora adecuada. (DQ)

ACENTOS

Por Francisco Pajaro Anaya

75 años de los Farolitos. En el año de 1949, por iniciativa de varios sanjuanenes, se realizó la Coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe, que, desde hace siglos, se venera en el actual Santuario de la Virgen de Guadalupe en esta ciudad de San Juan del Río. Dicho acontecimiento se realizó el día 19 de enero y fue encabezado por los obispos: monseñor Marciano Tinajero y Estrada, obispo de Querétaro y monseñor Manuel Martín del Campo y Padilla, obispo de León. Uno de los acontecimientos con los que se comenzó a preparar este acontecimiento fue la Peregrinación de Antorchas del día 11 de diciembre de 1948, misma que, en su origen, tenía estos elementos y posteriormente fueron sustituidos por faroles o farolillos como cariñosamente le llaman. La idea de la mencionada peregrinación surge del padre J. Manuel Pérez Esquivel, quien era vicario de la Parroquia de San Juan Bautista y fue aceptada por el padre Francisco Paulín Gómez, quien era el párroco de la mencionada parroquia, junto con el comité que, al efecto, se integró y que estaba compuesto por las siguientes personas: por el señor José Gómez Centeno como presidente, el señor Palemón Cabrera Montes como secretario, la señorita María Ugalde Uribe como tesorera, la señorita Luz María Gómez como vocal, el señor J. Jesús Badillo Nieto como vocal, la señorita Teresa Gómez como vocal y el señor Maximiano Morales como vocal. El 11 de diciembre de 1948, se inició la peregrinación saliendo de la antigua Hacienda de la Venta, lugar donde sería la coronación, para transitar por el ahora llamado 'Puente de la Historia', seguir por la Avenida Juárez hasta la calle de Hidalgo, para concluir en el actual Santuario Diocesano de Nuestra Señora de Guadalupe, en donde, ese mismo día, se mostró, al pueblo, la corona y el cetro que se utilizarían en la celebración del día 19 de enero de 1949. A partir del año 1949 y como recuerdo de la coronación, se comenzó a realizar, de manera permanente, la peregrinación, misma que se ha denominado "Peregrinación de los Farolitos" y que, hasta la fecha, solo tuvo la suspensión por la pandemia de COVID en los años 2020 y 2021, aunque, de manera simbólica, un grupo de feligreses, en esos años, se reunió en el Santuario Diocesano para conmemorar dicho acontecimiento. En todas las peregrinaciones desarrolladas desde 1948 hasta la actualidad, hemos visto la gran participación de los fieles sanjuanenses, que se unen entorno a una tradición que se ha hecho propia de la ciudad y que se desarrolla al caer la tarde

Coordinación de Comunicación Social 8

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

del día 11 de diciembre de cada año, haciendo que dicha peregrinación tenga una verdadera trascendencia tanto religiosa como cultural. Es, actualmente, un estilo de vida de los habitantes de San Juan el Río, ya que, por generaciones, se transmite esta tradición y la participación se hace de manera constante y permanente. Esta peregrinación se ha constituido como símbolo de un sentir comunitario, que, si bien tiene su origen en una creencia religiosa, se ha convertido en un signo de la vitalidad de la comunidad, unificación, identidad y solidaridad que, a lo largo de la historia, cumple funciones de adaptación al medio, de organización socio familiar, pero, sobre todo, es una expresión de significados que se refuerzan en marcos colectivos consensuados. (AM 12)

PROPUESTA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS

Por Claudio Sarmiento

El "POA" es un acrónimo muy conocido entre los urbanistas, legisladores, dependencias de gobierno y de la industria de la construcción, especialmente de las grandes obras viales. Además de ser uno de los principales instrumentos con el cual se construye la ciudad, la Propuesta Anual de Obras es una sustancial fuente de empleo para los gremios antedichos, pues detalla cómo se invierten importantes sumas del erario público para lograr los múltiples objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. No obstante, su importancia, pocos ciudadanos de a pie conocen sobre el POA: de dónde salen sus recursos, cómo se justifica, si realmente cumplen con su cometido. Vista como un listado de grandes proyectos de infraestructura pública, se esperaría que las obras sean diversas y enfocadas a las principales necesidades de la ciudad. Sin embargo, un análisis somero del POA de este año 2023 indica que la prioridad para la sociedad queretana parece ser la movilidad en automóvil, a pesar de que menos del 34 por ciento de sus viajes se realizan de ese modo. Aún si esta inversión inequitativa en obra pública estuviese justificada, ¿en dónde están los estudios de rentabilidad social, económica y ambiental que requiere la ley? Querétaro requiere una inversión constante en obras públicas que conserven su inercia, pero los costos de estos proyectos nos deberían beneficiar a todos; no solo atendiendo problemas presentes, sino metas internacionales para la calidad de vida para nuestras generaciones futuras. (AM 13)

CIUDADES PRÓXIMAS E INCLUSIVAS

Por Zaida Muxí Martínez

Nuestras ciudades no han estado hechas pensando en las personas que las habitan, sino que han sido organizadas, diseñadas y dimensionadas en función de la producción y un único medio de movilidad, el vehículo individual. Como resultado, vivimos en territorios dispersos, de baja densidad, insostenibles en todos los aspectos. Las ciudades así construidas no reconocen la complejidad y variedad de las vidas cotidianas. Estas tareas cotidianas o de los cuidados o trabajos de reproducción han sido asignados a las mujeres como rol de género, siendo invisible desde las esferas de tomas de decisión y de pensamiento urbano. El rol de género femenino y su uso de la ciudad es diferente al que realiza el rol considerado neutral y abstracto y universal, que no ha sido otro que el rol de género masculino. Por lo tanto, para lograr ciudades igualitarias y justas tenemos que, partiendo del reconocimiento de las diversidades, organizar ciudades de distancias cortas y con movilidades sostenibles. Las ciudades de las distancias cortas son la de la diversidad de espacios, funciones, oportunidades y gentes que se complementa con oferta de movilidad sostenible para las tareas o funciones que requieran cierta concentración territorial y, por lo tanto, desplazamientos. Las distancias cortas y la movilidad sostenible hacen posibles la equidad y la igualdad en el acceso a oportunidades y el derecho a la ciudad. (AM 13)

BAJO RESERVA

El barco de San Juan del río navega con rumbo. En San Juan del Río, nos cuentan, Edgar Arteaga lleva ocho días al frente de comunicación social y ya se observa un cambio radical, con excelentes resultados, en la relación del gobierno municipal de Roberto Cabrera con la prensa. En estos últimos días hay diálogo, pero sobre todo se facilita el trabajo a los reporteros. Con esta nueva cara y con experiencia en su área de prensa, se refiere, Roberto con nuevos bríos se apunta a cerrar su último año de gobierno y a enfrentar lo que posiblemente sea su campaña, pues todo indica que va por la reelección. **El PAN y el PRI Irán juntos en la capital queretana.** Haciendo sumas y restas, nos cuentan, el PAN en la capital del estado, donde actualmente es gobierno, apunta por primera vez en su historia a concretar una alianza con el tricolor de

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2023

Abigail Arredondo, El PRI, nos refieren, se calcula que le aporte alrededor de 7 u 8 puntos a quien encabece la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro, demarcación en donde todo indica que el abanderado será el diputado federal Felipe Fernando "Felifer" Macías, quien todo indica que solicitará licencia a su puesto de legisladoras y a principios del próximo año para dedicarse de tiempo completo a las actividades proselitistas, pues recordemos que las precampañas locales iniciarán el 19 de enero y concluyen el 17 de febrero. (EUQ 2)

EDITORIAL / EL ALFIL NEGRO

Vino Catón y dispensó felicitaciones porque así como a unos aplaude a otros crítica y hasta les baja los chones... Hágame el refabrón cavor. ¡Figura! (N)

PERIÓDICOS		
AM: AM QUERÉTARO	EFB: EL FINANCIERO BAJÍO	LJ: LA JORNADA
CQRO: CÓDIGO QRO	EHDM: EL HERALDO DE MÉXICO	N: NOTICIAS
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	PA: PLAZA DE ARMAS
E: EXCÉLSIOR	EU: EL UNIVERSAL	P: PUBLIMETRO
EE: EL ECONOMISTA	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	R: REFORMA



08 DE DICIEMBRE DE 2023

HAY CERTEZA EN EL
PROCESO ELECTORAL

Nulidad de Ley Electoral para proceso de 2027

Estrella Álvarez

El Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aseguró que la nulidad en la Ley Electoral decretada por la Corte surtirá efectos a partir de 2027, cuando se elija gobernador, alcaldes y diputados.

Es por ello que se mantiene vigente la legislación que fue aprobada y promulgada este año.

Aseguró que el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro continúa con apego a los principios que rigen la función electoral.

Lo anterior, derivado de la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del 7 de diciembre de este año, por la que se invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

“Es con efectos a partir de la conclusión del proceso electoral local en curso”, expuso el instituto.

Dijo que la determinación de la SCJN otorga certidumbre jurídica en cuanto a la legislación aplicable durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en la entidad y los actos del IEEQ con motivo del mismo.

(AM 3)



08 DE DICIEMBRE DE 2023

Llama Kuri a acatar resolución de la Corte

La Legislatura local debe respetar la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Electoral en el estado, señala el gobernador. Asegura que las elecciones locales de 2024 se realizarán bajo la reforma aprobada. El IEEQ, por su parte, afirma que existe certidumbre jurídica para llevar a cabo los próximos comicios

| POLÍTICA | 4

Existe certidumbre jurídica: IEEQ

En un comunicado, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) señaló que, aunque la SCJN declaró inconstitucional la totalidad del decreto publicado de reforma electoral, existe certidumbre jurídica para realizar el proceso electoral 2023-2024, pues se define que tendrá efectos a partir del término de las elecciones locales. ●

(EUQ 1 y4)



Hay certeza en la elección

KAREN MUNGUÍA

Existe certeza y legalidad en la organización del proceso electoral local 2023-2024 en Querétaro, el cual continuará con apego a los principios que rigen la función electoral, conforme al calendario aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ).

Lo anterior, luego de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la que se invalidó, en su totalidad, el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicado el 15 de julio de este año.

En un comunicado, el IEEQ informó que la determinación de la SCJN, expuesta en sesión pública, otorga certidumbre jurídica en cuanto a la legislación aplicable durante el actual proceso y los actos del IEEQ con motivo del mismo.



IRAIS SÁNCHEZ

Instituto Electoral da certeza al proceso electoral local 2023-2024.

Además, reiteró que, desde su ámbito de competencia, seguirá contribuyendo a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía en el estado y, de manera particular, de los grupos de atención prioritaria.

Este jueves, en sesión de pleno de la Corte, se declaró la invalidez de dicha ley con efectos a partir de la conclusión del proceso electoral local 2023-2024 por irregularidades en el proceso legislativo.

Durante sesión de pleno de la SCJN, se aprobó por unanimidad el proyecto presentado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en el que se da cuenta que hubo manipulación injustificada de la mayoría legislativa del Congreso de Querétaro, además de que hubo violación al principio de deliberación democrática.

La ministra ponente externó que hubo violación al procedimiento legislativo y a las normas que rigen la creación de leyes por parte de la LX Legislatura local de Querétaro, conformada por mayoría panista.

La reforma a la Ley Electoral de Querétaro se aprobó en pleno de la LX Legislatura local el pasado 15 de julio y entró en vigor el mismo, pese al rechazo de los legisladores de Morena.

(DQ 9)